



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING (AEP)

Antonio Machado 43 (2-2), 08788 Vilanova del Camí (Barcelona)

Web:www.powerhispania.net, e-mail:powerhispania@gmail.com

Facebook:[Powerlifting-España](https://www.facebook.com/Powerlifting-España), Twitter & Instagram:[powerhispania](https://www.instagram.com/powerhispania)

Solicitud de Inscripción en Campeonatos Internacionales EPF-IPF

- Como pre-requisito, solo los clubes de pleno derecho afiliados a la AEP podrán solicitar la inscripción de sus levantadores, entrenadores y técnicos en campeonatos internacionales EPF-IPF. Esto es, estar legalizado como club deportivo, o la figura equivalente reconocida por la AEP, en la comunidad autónoma donde tuviera la sede.
- Todas las comunicaciones se harán siempre por el Responsable del Club, desde el e-mail oficial registrado del club y hacia los siguientes e-mails:
InscripcionesAEP@gmail.com y SecretarioAEP@gmail.com
- La intención de participar en un campeonato internacional EPF-IPF, deberá ser comunicada con un mínimo de cuatro (4) meses de antelación previos al inicio de dicha competición.
- La solicitud formal de inscripción deberá ser recibida antes del cierre del plazo de inscripción, a dos (2) meses + una (1) semana previos a la fecha de inicio de la competición, confirmando la siguiente información:
 - Nombre y fecha de la competición.
 - Nombre y apellidos del levantador, categoría de peso corporal y también si procede de división por edad.
 - Mejor marca personal en Sentadillas, Press Banca, Peso Muerto y Total en competición AEP-1 o internacional EPF-IPF en los últimos doce (12) meses.
- La solicitud deberá ir acompañada de una copia del resguardo del ingreso de la cuota de inscripción para internacionales EPF-IPF, en formato .PDF
http://www.powerhispania.net/Documentos/Cuotas_Vigentes.pdf
MUY IMPORTANTE, identificar siempre en el texto del ingreso el nombre del club ordenante. La cuota de inscripción **NO** será retornable bajo ningún concepto, una vez cerrado el plazo de inscripción.
- Cuando le sea requerido por la AEP, el levantador inscrito en una competición internacional EPF-IPF, deberá facilitar su información de contacto para ser incluida en la base de datos de la WADA, para posibles controles antidopaje fuera de competición.



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING (AEP)

Antonio Machado 43 (2-2), 08788 Vilanova del Camí (Barcelona)

Web:www.powerhispania.net, e-mail:powerhispania@gmail.com

Facebook:[Powerlifting-España](#), Twitter & Instagram:[powerhispania](#)

Solicitud de Inscripción en Campeonatos Internacionales EPF-IPF

- Cuando se requiera en la invitación del organizador, la solicitud de inscripción deberá ir acompañada del correspondiente Perfil del Levantador.
- Antes de los treinta (30) días previos al inicio de la competición, deberá haberse recibido la confirmación de la categoría de peso corporal en la que participará el levantador, sin que esta pueda ser cambiada más adelante.

Esta será también la fecha límite para confirmar la reserva y el ingreso en la cuenta de la AEP del pago del alojamiento en los hoteles oficiales de la competición, que será de carácter OBLIGATORIO para todos los participantes a ser acreditados. En caso de cancelación de la reserva, será responsabilidad del levantador y/o su club hacerse cargo de cualquier coste que pudiera suponer, de acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación del organizador.

Si por cualquier motivo, un levantador no pudiera participar en la competición en la que fue inscrito, OBLIGATORIAMENTE deberá ser comunicado a la mayor brevedad posible. De no ser así, recaerá sobre el propio levantador y/o su club cualquier penalización económica impuesta por la EPF-IPF por no haber sido comunicada sobre esta circunstancia.

- Cuando las solicitudes de inscripción recibidas superen las plazas disponibles para una competición, normalmente 8 para hombres y 7 para mujeres, con un máximo de 2 competidores en cada categoría de peso corporal, será potestad del seleccionador internacional designado por la AEP decidir sobre la inscripción final de levantadores titulares, reservas y descartados.
- En caso de que ningún Juez Internacional español pudiera atender la competición y se aplicase una restricción del número máximo de levantadores o si procede entonces el pago de una tasa de participación adicional por este motivo o cualquier otro motivo, será potestad de la Junta Directiva de la AEP decidir sobre la forma de repercutir o no dicha tasa sobre los inscritos.